







A fin de contribuir a garantizar el derecho a la educación establecido en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se hace de su conocimiento las Normas Específicas de Control Escolar y procedimientos para las PREINSCRIPCIONES A EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL CICLO ESCOLAR 2021 – 2022, la cual se realizará del 19 al 30 de abril de 2021.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

———— CONVOCAN ————— Al proceso de preinscripción

PROCESO EN LÍNEA PREINSCRIPCIÓN VIRTUAL (https://www.septlaxcala.gob.mx):

- En caso de tener hermana(s) o hermano(s) inscrito(s) en la escuela en algún grado de Preescolar, Primaria y Secundaria, contar con los datos de su CURP, los cuales deberán registrarse en el sistema. Del 19 al 21 de abril del 2021.
- Al resto de la población escolar del 22 al 30 de abril de 2021(se sugiere considerar los días 29 y 30 para aquellas escuelas que, de acuerdo a su contexto y complejidad, requieran realizar el registro de manera presencial).

I. 1ER. Y 2DO. GRADO DE PREESCOLAR

- a) Se podrán preinscribir a primer grado las niñas y niños que cumplan 3 años de edad al 31 de diciembre de 2021 (nacidos en el 2018). En las instituciones que estén ofreciendo este servicio.
- b) Se podrán preinscribir a segundo grado las niñas y niños que cumplan 4 años de edad al 31 de diciembre de 2021 (nacidos en el 2017).
- c) Se podrán preinscribir a tercer grado las niñas y niños nacidos en el año 2015. Sin antecedente de haber cursado el segundo grado.

Requisitos:

- Edad (4 ó 5 años cumplidos al 31 de diciembre del 2021).
- CURP (Clave Única de Registro de Población).
- Una dirección de correo electrónico personal de la madre, padre o tutor con quien se establezca comunicación preferentemente.
- Número telefónico válido.

II. 1ER. GRADO DE PRIMARIA

- a) Se podrán preinscribir a primer grado las niñas y niños que presenten su constancia de estar cursando el tercer grado de preescolar durante el ciclo escolar 2020 – 2021 y que cumplan 6 años de edad al 31 de diciembre de 2021 (nacidos en el 2015).
- b) Se podrán preinscribir a primer grado las niñas y los niños nacidos en el 2014. Sin antecedente de haber cursado preescolar.

Requisitos:

- Edad (6 años cumplidos al 31 de diciembre de 2021).
- CURP (Clave Única de Registro de Población)
- Una dirección de correo electrónico personal de la madre, padre o tutor con quien se establezca comunicación preferentemente.
- Número telefónico válido.

III. 1ER. GRADO DE SECUNDARIA

a) Se podrán preinscribir en Secundaria General, Técnica y Particulares incorporadas a la S. E. P., los aspirantes que al inicio del periodo escolar sean menores de 15 años. Para ingresar a Telesecundaria sean menores de 16 años; en ambos casos deberán acreditar haber cursado nivel primaria.

Requisitos:

- CURP (Clave Única de Registro de Población).
- Una dirección de correo electrónico personal de la madre, padre o tutor con quien se establezca comunicación.
- Número telefónico válido.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Para realizar la preinscripción se deberá contar con la siguiente información:

- CURP de la o el menor a preinscribir. CURP de hermanas o hermanos en caso de que se encuentren en la escuela seleccionada.
- Dirección de correo electrónico y numeró telefónico de la madre, padre o tutor, donde recibirá información sobre la preinscripción.

Procedimiento:

- Deberá ingresar al portal oficial de Secretaría de Educación Pública https://www.septlaxcala.gob.mx
- Identificar y dar click en el botón de preinscripciones.
- Seleccionar el Nivel Educativo, Municipio, Localidad y Escuela donde se desea la preinscripción.
- Ingresar la información solicitada, es importante mencionar que dicha información es obligatoria y deberá ser correcta.
- Una vez concluido el ingreso de información se desplegará la ficha de preinscripción que podrá imprimirse o guardarse en la computadora, esta misma ficha será enviada al correo electrónico que ingresó el padre de familia al sistema de preregistro.

Tlaxcala, Tlax., 23 de marzo de 2021.

MTRO. ROBERTO LIMA MORALES SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DIRECTOR GENERAL DE LA USET